

APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y CON CONCURRENCIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA PARA EL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

Expediente: DG 02-02/18.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y ss y 169 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, y con objeto de adjudicar el contrato para la prestación del servicio de asesoramiento y asistencia jurídica del Consorcio CASA de AMÉRICA, mediante el procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia, es necesario aprobar los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas particulares que habrán de regir el mismo y que se adjuntan a la presente aprobación.

Este Consorcio necesita contratar un servicio de asesoramiento y asistencia jurídica especializado, por las continuas incidencias que en el desarrollo de su gestión y actividades se presentan y que precisan para su adecuada resolución de un asesoramiento con la suficiente solvencia técnica, especialmente en temas relacionados con el Sector Público.

Comprobado que ambos pliegos cumplen y se ajustan a las disposiciones establecidas por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda,

APROBAR los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el contrato de Asesoramiento y Asistencia Jurídica del Consorcio Casa de América, e **INICIAR** el procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia para la adjudicación del contrato

En Madrid a 1 de marzo de 2018



D. Santiago Miralles Huete
Director General

